

Op10-19/01/2022 T.D

RESOLUCION EXENTA Nº

577

castro, 2 0 ENF, 2022

REF: Autoriza reparación que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución Exenta N° RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10.4; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-190-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar mantenimiento correctivo de ambulancia marca Mercedes-Benz, patente HPWF 58, según cotización Nº 0101632207, de fecha 14/01/2022, con Vº Bº de la Sub Dirección Administrativa; para el correcto funcionamiento de la Unidad de Movilización del Hospital de Castro.

Que, éste servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del Mercado Público, como Trato Directo "Si existe un solo proveedor del bien o servicio" con la empresa KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

Que, el Jefe de Mantenimiento recomienda a la empresa KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, quien es representante de la marca Mercedes-Benz, es conveniente a los intereses del servicio y cumple con la normativa anteriormente señalada.

RESUELVO

 AUTORIZASE, realizar reparación de ambulancia marca Mercedes-Benz, patente HPWF-58, según los términos de referencia del Presupuesto Nº 0101632207 de fecha 14 de Enero de 2022; que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA

KAUFMANN S. A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

RUT

92.475.000-6

VALOR TOTAL

\$4.506.090.-

- AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. FORMALICESE, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 4.506.090.- (cuatro millones quinientos seis mil noventa pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

207

FECHA

1 9 ENE. 2022

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22-06-002-002

VALOR \$ 4.506.090.-

SALDO:

fr

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA. LMP/SDANDP/CRALIS CGM/AJ(S) MYB/JO.CFO/IMyV/CMV/aoh REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

YVM/

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO